

ACTA N° 2624 - SESIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2018.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de enero de 2018, siendo las 14:00 horas, se reúne el Directorio de **Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial** (en adelante, la "**Sociedad**"). Presentes los miembros del Directorio y Síndicos abajo firmantes, se declara abierta la sesión bajo la presidencia del doctor Carlos H. Blaquier.

Toma la palabra el señor Presidente e informa que la Comisión Nacional de Valores de la Sociedad ha autorizado la publicación del Prospecto Definitivo de Fusión, confeccionado por la Sociedad a fin de solicitar la conformidad administrativa de dicho organismo a la fusión por absorción por parte de la Sociedad de Calilegua S.A. y La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. (en adelante, la "**Fusión**"). En virtud de ello, explica que ha convocado al Directorio para tratar y resolver lo atinente a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad la documentación relacionada a la Fusión.

Asimismo, informa el señor Presidente que el 16 de marzo de 2018 finalizará el plazo de dos años de delegación de facultades en el directorio estipulado en el artículo 9 de la Ley de Obligaciones Negociables, computado desde la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2016, con lo cual resulta conveniente someter a consideración de los accionistas el otorgamiento de un nueva delegación en el directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para preparar, negociar, aprobar, modificar, suscribir y presentar a los organismos de control (incluido pero no limitado a la Comisión Nacional de Valores, mercados autorizados en donde se listen y/o negocien las obligaciones negociables, Caja de Valores S.A y Boletín Oficial) todos los contratos y documentación destinada a la actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad aprobado por asamblea de fecha 26 de febrero de 2014 y autorizado por Resolución N°17.432 de fecha 14 de agosto de 2014 de la Comisión Nacional de Valores y a la emisión y colocación de las series y/o clases que se emitan bajo el mismo; determinar todas o algunas de las condiciones de emisión del mencionado Programa, dentro del monto autorizado, incluyendo, entre otras, época, precio, forma y condiciones de pago; y determinar asimismo las condiciones de emisión y colocación de las series o clases que se emitan bajo el mismo, con autorización para subdelegar tales funciones en uno o más directores o gerentes designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades, de conformidad con el artículo 1 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y a los asesores legales para que éstos puedan realizar los trámites ante los referidos organismos de control.

Luego de un intercambio de ideas, el directorio de **Ledesma Sociedad Anónima Agrícola Industrial** por unanimidad,

RESUELVE:

- I.- Convocar a una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 2018 a las 11.00 horas, a realizarse en el piso 13° del edificio donde funciona la sede de la Sociedad.
- II.- Que se efectúen las correspondientes publicaciones -con el agregado de la nota al final del aviso- y aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
- 2°) Consideración de la fusión por absorción de Calilegua S.A. y La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. (sociedades absorbidas que serán disueltas sin liquidarse) por Ledesma S.A.A.I., (sociedad absorbente) en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- 3°) Consideración de los Estados Financieros Individuales Especiales de Fusión de Ledesma S.A.A.I. y de los Estados Financieros Consolidados Especiales de Fusión de Ledesma S.A.A.I., Calilegua S.A. y La Biznaga S.A.A.C.I.F y M., ambos cerrados al 31 de agosto de 2017, y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo;

4°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Ledesma S.A.A.I., Calilegua S.A., y La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M.. Determinación de la Relación de Canje. Consideración de la reducción del capital social en la suma de \$ 285.746; es decir, de la suma de \$ 440.000.000 a la suma de \$ 439.714.254 en los términos del artículo 220, inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Reforma del artículo 4° del estatuto social;

5°) Autorización para suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes;

6°) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad aprobado por asamblea de fecha 26 de febrero de 2014 autorizado por Resolución N°17.432 de fecha 14 de agosto de 2014 de la Comisión Nacional de Valores.

EL DIRECTORIO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de enero de 2018.

NOTAS: (i) Se deja constancia que al tratar los puntos 2°, 3°, 4° y 5° del Orden del Día, la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria mientras que al tratar los puntos 1° y 6° del Orden del Día la Asamblea deliberará con carácter de ordinaria; (ii) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 20 de febrero de 2018 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 20 de febrero de 2018 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (iii) La documentación prevista en los puntos 3° y 4° que será considerada por la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Corrientes 415, 12° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de enero de 2018 en el horario de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

III.- Facultar a los directores Carlos H. Blaquier, Alejandro Blaquier, Federico J. A. Nicholson, Javier E. E. Crotto, Santiago Blaquier, Ignacio Blaquier y Juan Ignacio Pereyra Iraola, para que cualquiera de ellos en forma indistinta o alternada suscriba la documentación atinente a la publicación de la convocatoria resuelta, efectúe los trámites que sean menester y expida copias de la presente acta.

Mediando aprobación unánime de lo actuado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Firmado: Carlos H. Blaquier, presidente del Directorio de Ledesma Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial; Ignacio Blaquier, Santiago Blaquier, Javier E.E. Crotto, Juan Ignacio Pereyra Iraola y Jorge Otamendi, directores, Ángel Schindel, miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.


Dr. Ramón Masllorens
Responsable de Relaciones con el Mercado